



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASUNTO: Estudio de los documentos presentados por los diferentes países en la próxima Reunión del Grupo de Trabajo WP 15 a celebrar del 8 al 11 de noviembre en Ginebra.

Debido a la situación sanitaria que se vive en este momento, se ha ofrecido a los convocantes dos posibilidades para poder participar en estas Subcomisiones, la primera es de manera presencial en la Sala y la segunda a través de la plataforma TEAMS a través de una conexión online y cuya invitación se envió unos días antes de la reunión.

Personas que participaron en la reunión:

Presidente:

D^a Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

D^a Francisca Rodríguez Guzmán, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

D^a Isabel Freire Peláez, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

D. Javier Rubio Bartolomé, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

M^a Teresa Hernando Cascajero, del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

D. Jaime Fraile Torrecilla, del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

D^a Mónica Pérez Martín, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Ignacio Álvarez, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D^a Beatriz Salvo, del Gobierno de Aragón

D. David A. Ríos López, de la Junta de Castilla-León

D. José Fernando Gil-Ortega Ubeda-Logroño

D. Enrique Sánchez Mota

D. Javier Sáez, de BEQUINOR

D. Francisco Jorge Golfin Salas, de CCOO

D. Julio Viartola Molinero, de ASFARES

D^a Nuria Lacaci, de ACE

D. Jesús Soriano Montes, de FEIQUE

D^a Nuria Cosido Pardo, de SEDIGA

D^a Raquel Prieto Pérez

D. Daniel Sebastián Cifuentes

D. Andrés Herbadas. De ASTIC/UOTC

D. Jesús Mentrída, FEDACO

D. José Luis Henche Ramirez, de REPSOL

D. Esteban Pajares

En Madrid a las 10:05 horas del día 3 de noviembre de 2022, en el Salón de Proyecciones de la primera planta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene lugar la reunión de la Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera con asistencia de las personas relacionadas anteriormente y con arreglo al siguiente orden del día:

1.- Aprobación del Orden del Día.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reuniones anteriores.

3.-Estudio de los documentos que se van a presentar en la Reunión del WP-15 que se va a celebrar el 8 al 11 de noviembre en Ginebra.

4-. Asuntos varios.

D^a Silvia Garcia Wolfrum, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes e inicia un preámbulo en el que informa que la reunión va a ser grabada para facilitar la elaboración del acta. Por ello invita a los participantes a que, al iniciar sus intervenciones, digan su nombre y la entidad a la que representan.

A continuación, da paso al orden del día:

Punto 1.- Aprobación del Orden del Día

D^a Silvia Garcia, comenta que si no hay ninguna objeción al mismo, como es el caso, queda aprobado.

Punto 2.- Lectura y Aprobación si procede el actas de reunión anterior

Leída el acta de la reunión de la Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de 7 de septiembre de 2022, al no haber observación, a la misma queda aprobada.

Punto 3.- Estudio de los documentos presentados por los diferentes países en la próxima Reunión del WP-15 que se va a celebrar del 8 al 11 de noviembre en Ginebra.

El fin principal de la reunión de hoy es revisar y presentar los documentos que se van a ver en la Reunión de transporte de mercancía peligrosas por carretera que se va a celebrar este mes de noviembre.

De los documentos que se presentaron para esta reunión los que tuvieron interés para los presentes son los siguientes:

ECE/TRANS/WP.15/2022/9

Es una nota de la Secretaría. Se incide en un problema planteado en reuniones anteriores, relacionado con las cantidades netas de explosivos. En algunos puntos concretos del ADR se indica que debe considerarse la cantidad neta de explosivos y en esta cantidad neta de explosivos no estaba incluida, de una manera clara, las cantidades de pirotecnia. En principio, este asunto se está resolviendo a nivel del Libro Naranja, mediante una modificación de las definiciones, ya se ha llegado a un acuerdo, en principio, sobre cual va a ser el texto, lo que resolvería el problema que tiene el ADR, específicamente, pero no se ha aprobado todavía por un defecto formal. Se presentó en la última reunión del Subcomité con un documento informal, y se solicitó que se presentará con un documento formal, el grupo de explosivos ya ha informado favorablemente

la propuesta, y se espera que se apruebe y se incorpore en la siguiente edición del ADR 2025.

Lo que propone la Secretaría es, hasta que pase todo esto, hacer una interpretación que indique que cuando se calcule la cantidad máxima permitida de explosivos de clase 1 por unidad de transporte, se incluya en la misma la cantidad de mercancías pirotécnicas también, con esta interpretación que se haga se cubre este período donde en el Libro Naranja todavía no se ha tomado una decisión formal, que se pueda aplicar de cara a la siguiente edición del ADR que ya está prácticamente en marcha.

D. Enrique Sánchez lo que, si ha detectado en la normativa específica de pirotecnia, en su Reglamento 989/2015, es que se incluye también una definición de la cantidad neta de materia explosiva en los objetos. Lo que ha detectado es que se incluye cualquier elemento que hayan mezclados como, por ejemplo, son el componente de ignición, aunque no sea mercancía peligrosa, y no sea de clase 1, pero que genere el fuego, que genere el humo, por ejemplo.

D^a Silvia García toman nota, pero en principio el ADR tienen claramente un rango superior y sería de aplicación, en lo referente y la definición que se imponga.

D. Enrique Sánchez dice que también está el caso del CLP, que es un reglamento y no se dice absolutamente nada y si en el Libro Naranja.

D^a Silvia García recuerda el CLP y el Libro Naranja son subcomités gemelos y recogerán la misma definición de sustancia pirotécnica. Lo que no sabe si este hecho supondría una revisión, de la definición del reglamento de pirotecnia para evitar malentendidos.

D^a Silvia llama la atención del punto del orden del día “otros asuntos” dedicado a la economía circular dentro del ámbito del ADR. En ese sentido, se ha organizado un Panel por parte general de Naciones Unidas con un objetivo claro enmarcado en la Agenda 2030 en relación con los objetivos climáticos y los de sostenibilidad. Todos los grupos de trabajo de Naciones Unidas tienen que mostrar su implicación y justificarla con respecto a estos objetivos. Si esta justificación e implicación no la realizan esos grupos de trabajo van a tener problemas para mantener su financiación. Hay que hacer un esfuerzo consciente cada vez que se presenten los documentos o que se hable de ciertas temáticas, intentar ligarlos con los objetivos 2030 de Naciones Unidas.

En verdad, hay algunos objetivos que no están muy ligados con este grupo de trabajo, porque no tiene muy claro que puedan hacer cosas para ayudar a erradicar el hambre en el mundo, pero si que hay cosas que se puede hacer en pro del medio ambiente, de la sostenibilidad, del derecho a tener un trabajo digno, de ciertos estándares de salud. Hay ciertas temáticas del ADR que si tienen un encaje bueno en estos puntos. Todo esto, aunque nos pueda motivar más o menos, dependiendo de cada uno, vamos a tener que convivir y

trabajar en un futuro e incorporarlo dentro del trabajo habitual en relación con la reglamentación de mercancías peligrosas.

D. Jesús Soriano por parte de FEIQUE les parece muy relevante este punto, destacando en el marco de las mercancías peligrosas y teniendo en cuenta que la seguridad tiene que ser uno de los núcleos principales de la gestión.

Hay acciones que son inmediatas y cree que todas las autoridades son conscientes, son iniciativas o acciones que darían un retorno en términos de mejora ambiental que son automáticas, está hablando de la intermodalidad y la armonización de los pesos y masas máximas autorizadas, fundamentalmente esos serían las dos acciones inmediatas.

Por parte de CEFIC, se está elaborando un documento, FEIQUE ha participado en él, piensa que se presentará en la reunión. Un ejemplo paradigmático sobre la armonización de pesos y dimensiones es el ejemplo de que hay países de la Unión Europea donde está autorizado 44 toneladas de masa máxima autorizada, son países como Francia, Italia y Bélgica, pero la operación de transporte internacional entre esos países Francia y Bélgica, por ejemplo, tiene que ser con MMA de 40 toneladas. Una masa máxima desarmonizada e inferior provoca menor eficiencia y mayores costes.

Ha reflexionado, sobre la necesidad de intentar validar el transporte intermodal, sin olvidar que el transporte por ferrocarril es más seguro en toneladas por kilómetro, sobre esto hay diferentes opiniones, dependiendo de los interesados.

Otra de las cosas por las que abogan es por la neutralidad tecnológica, el hidrógeno es una fuente de energía, pero también los eco combustibles y otro tipo de energías están ahí y tienen que ser igualmente apoyados. Cree que tampoco, y más aún en el transporte pesado no se debería prohibir injustificadamente y de inmediato la utilización de combustibles que tan buenos rendimientos han dado, es el caso del diésel, los motores de combustión cada vez dan mayores prestaciones y protegen más el medio ambiente y no se debería prohibir injustificadamente determinadas energías.

Como curiosidad ayer llegó a FEIQUE y le sorprendió, que ante la crisis energética que se vive, están entrando en operaciones algunos grupos de centrales térmicas, como la de As Pontes en La Coruña. Para estos momentos puntuales están comprando carbón a Indonesia y lo están quemando para que ese impacto sea lo menos posible. No hay que precipitarse y satanizar un tipo de energía que también tienen su papel. En cuanto a la electrificación, cree que, en el transporte pesado de mercancías, dicha electrificación no tiene actualmente viabilidad. El mayor protagonismo corresponde al transporte ligero, La electrificación va mucho más rápido, el tema del transporte pesado hay que tener cautela con las iniciativas de electrificación porque todavía que tardarán.

D. Javier Sáez piensa que se está avanzando mucho en las condiciones de trabajo dignas, sobre todo en lo que tiene que ver en el tema de

conductores, España ha hecho un avance importante en el tema de la participación de conductores en la descarga, en los últimos años cada vez más se les imponía a los conductores hacer más tareas como hacer la descarga y hacer trabajos en altura sin guías de vida adecuadas, es un tema que algún día se debería de tratar. Repite que se está avanzando en las condiciones de trabajo dignas en un sector donde si las condiciones no son así no va a haber trabajo.

Punto 4.- Otros Asuntos

D^a Silvia García informa que la próxima reunión de la Subcomisión de Transporte de mercancías peligrosas por carretera se va a celebrar el próximo 14 de diciembre, se verán las restricciones al tráfico para el año 2023 y antes de esa fecha se convocaría también a esta Subcomisión el día 23 de noviembre para la reunión del Libro Naranja.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión. La Presidenta levanta la sesión a las 10:40 horas, del día cuatro de noviembre de dos mil veinte uno.

Madrid, 3 de noviembre de 2022.

Silvia García Wolfrum

M^a Teresa Hernando Cascajero.

Presidenta de las Subcomisión para la
Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas por Vía Aérea

Secretaria de la Subcomisión para la
Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas por Vía Aérea